

63001311000420190011300
Sucesión (Terminada)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, junio quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Se deja en conocimiento del Dr. Alexander Vásquez Fernández, el contenido de la Resolución No. 345 del 7 de junio de 2022, expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, en la que, da cuenta de la suspensión del trámite de la inscripción del trabajo de partición y adjudicación aprobado por este Juzgado dentro del proceso de Sucesión No. 2019-00113, donde comunican:

*“1). EL ÁREA CITADA EN EL TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA EL INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO EL PARAÍSO MANZANA N CASA 1 E IDENTIFICADO CON EL **FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 280-31384**, NO CONCUERDA CON LA REGISTRADA EN EL RESPECTIVO FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA, TODA VEZ, QUE AQUÍ SE INDICA QUE EL PREDIO TIENE ÁREA DE 236 M2 EN TERRENO Y CONSTRUIDA TIENE ÁREA DE 250 M2”.*

*Por lo anterior **se requiere** al profesional del Derecho, para que se sirva corregir mediante una adición el trabajo de partición y adjudicación lo relacionado con el área del inmueble identificado con el folio de matrícula No.280-31384, para poder darle el trámite que ellos requieren y poder continuar con la inscripción de la sentencia que aprueba el trabajo de partición y adjudicación de los causantes TOMAS BARRERO y TEODOLINDA AGUIRRE DE BARRERO, radicado No. 2019-00113-00.*

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **04625bba0ff04f04ae061cbd46030f4c5c9ff2e7aa0815ac279116ba0c0c0ef5**

Documento generado en 15/06/2022 07:07:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>